



# SEMANARIO

## DE SALAMANCA

DEL SABADO 9 DE ENERO DE 1796.

SEÑOR EDITOR:

Yo soy un Comerciante; pero por mas deseos que tenga de enriquecerme, detesto las ganancias ilícitas. Consulto frecuentemente mi conciencia, y gracias á Dios no soy de aquellos avaros negociantes, que prefieren su fortuna á su deber, y que impelidos de la codicia aventurarían su alma por aumentar sus caudales.

Si este modo de pensar me pone bien conmigo mismo, me indispone á veces con la fortuna. Es el caso, amigo mio, que hace ya mucho tiempo que tengo almacenada una grande porcion de géneros, cuya entrada, quando yo los traxe, no estaba prohibida en el Reyno, pero por una nueva Ley se ha prohibido su uso. ¿Qué he de hacer con ellos? ¿Los enviaré al país de donde han venido, y donde hay grande abundancia de ellos? ¿Los remitiré á mis Corresponsales? Uno y otro me causarían una pérdida considerable: por otra parte se presenta la mejor ocasion de venderlos en el Reyno; y yo no dudaría un instante en aprovecharme de ella, sino me contuviera una duda, que me expone al mal humor de mis Compañeros, pero que parecerá de algun peso á los que

D

como yo prefieren la utilidad pública al interés particular. ¿Quién no sabe, Señor, que el lujo en los estados es mirado como el enemigo mas temible de las costumbres, y de la pública felicidad? ¿Podré yo pues, sin chocar con mi conciencia vender géneros de lujo, y que ademas de esto se hallan prohibidos por el Soberano?

A V. acudo, Señor Editor, para que me ayude por sus sábios consejos á decidir entre los sentimientos de mi delicadeza, y la burla de mis Compañeros, á que estoy expuesto.

Debo tambien hacer justicia á estas mismas personas, que se burlan de mis escrúpulos, y decir á V. que son por otra parte hombres muy honrados. ¿Cuál puede ser el motivo de la enorme diferencia de su modo de pensar al mio en un negocio, que directamente interesa á la probidad? ¿Me atreveré á decirlo? Es acaso, porque no es tan facil como comunmente se imagina aplicar las reglas de la moral á las circunstancias particulares de la vida.

Me parece, Señor Editor, que el oficio que V. ha tomado, y desempeña mas allá de lo que exígen las funciones de un simple Editor; le pone á V. en la necesidad de hacer esta aplicacion. Permita V. que yo le convide á ello, y esté V. persuadido á que hará un grande beneficio á sus semejantes, si tiene la felicidad de conseguirlo: Asi lo espera su seguro Servidor

B.

Hemos creido obligacion nuestra publicar esta carta, y dar á la delicadeza de su Autor los elogios que merece. Es verdad tambien que no nos limitamos á ser simples Editores; y que tendremos la mayor complacencia en exercitar nuestro corto talento exâminando questões útiles é interesantes, como lo hacemos exponiendo nuestra opinion en el asunto que contiene la carta.

No podemos menos de alabar que su Autor siga la voz de su conciencia ilustrada con los principios de la sana moral; y le proponemos á las personas de su misma profesion como un exemplo, que deben imitar. Aconsejamos tambien á este hombre honrado, que desprecie altamente las burlas de que se queja. Ellas son verdaderamente dignas de desprecio, y quando recaen sobre objetos sagrados ó útiles, resaltan siempre sobre sus mismos Autores. ¡Qué sabio habrá, que no quiera mas tener en su favor acciones virtuosas, que no la tropa insensata de ridículos mofadores!

Es verdad que se encuentran pocos sabios en todas las profesiones. ¡Quántos Comerciantes habrá que por codicia, ó por falta de reflexion emprenden negociaciones, que sin aumentar la masa de las riquezas del Estado disminuyen la masa mas preciosa todavia de las virtudes públicas! Este último objeto el mas importante de todos jamás entra en sus cálculos. Si quieren quedar convencidos, que se sirvan tender por un momento la vista por las consecuencias funestas que se seguirían de la venta de los géneros prohibidos, que se aconseja al Autor de la carta.

Lo primero que tendria que hacer sería derramar estos efectos por las tiendas de los Mercaderes, que los venden por menor, y esto sería un mal, porque no es permitido apartarse de la intencion conocida del Soberano, y eludir las leyes, y el crimen es tanto mayor quando se contribuye á que otros cometan el mismo delito, y en este caso se hace uno responsable de su propia inobediencia, y de la de sus cómplices.

El mal no pararía aqui: de la tienda de los Mercaderes que las hubiesen comprado se derramarían como un torrente por todas las clases de la sociedad, y estos géneros irritarian los deseos del público, por el atractivo que consigo trae la prohibicion. Las mugeres, los jóve-

## COMERCIO.

*Precios corrientes de los granos en las Provincias y Partidos que aqui se expresan.*

<i>Fechas.</i>	<i>Trigo.</i>	<i>Cebada.</i>
Guadalaxara 28 Diciemb.	38 á 46.....	15.
Avila 25.....	id..... 36....40.....	16.
Arevalo 12.....	id..... 37....39.....	16.
Segovia.....	id..... 36....40.....	15.
Sepúlveda 12.....	id..... 38.....	15.
Valladolid 23.....	id..... 24.....	11.
Soria 26.....	id..... 35....44.....	18.
Toro.....	id..... 29....32.....	11....12.
Fuente del Sau. 12	id..... 30....34.....	11.
Ciudad-Rodrigo....	id..... 40....44.....	14.
Logroño.....	id..... 54....56.....	20....21.
Santo Domingo.....	id..... 40....42.....	10....11.
Leon 23.....	id..... 28.....	16.
Palencia.....	id..... 25....27.....	10....11.
Zamora 26.....	id..... 29....35.....	12....13.
Coruña 16.....	id..... 62.....	48.
Santiago 19.....	id..... 62.....	
Lugo.....	id..... 50.....	
Oviedo 23.....	id..... 66.....	
Zaragoza 19.....	id..... 60.....	29.
Alcañiz.....	id..... 72.....	26.
Barcelona.....	id..... 92.....	30.
Lérida.....	id..... 71.....	24.
Salamanca 7 de Enero.....	32....38.....	12....14.
Idem. Centeno.....	16....18. Algarrob.	11....12.

*Habana 24 de Septiembre.*

Los precios corrientes en esta Plaza son los siguientes:  
Azucar terciado de  $30\frac{1}{2}$  á  $26\frac{1}{2}$  rs. Id. surtido de 60 blan

co, y quarenta de quebrado, de 30 á 26. La arroba de Café á 32 : la de Cera blanca á 15 pesos. La libra de Azafran de 9 á 10 pesos. La pipa de vino tinto á 52. La arroba de vino de Málaga á 20.

*Cádiz 22 de Diciembre.*

Se vende en esta Plaza la arroba de Azucar blanco, de 56 á 60 rs. p.<sup>ta</sup> Dicho terciado, de 50 á 54. La fanega de Cacao de Caracas, de 53 á 55 pes. Dicho de Guayaquil, de 40 á 42. La libra de Café, de 34 á 50 q.<sup>tos</sup>

*Valencia 22 del mismo.*

Los precios corrientes que tuvo la Seda en rama el dia 22 del corriente, fueron los siguientes : hilandera, de 46 á 47 rs. valencianos la libra : hilandero, de 44 á 45 : trama, de 43 á 44 : y alducar, de 22 á 23.

*Barcelona 22 idem.*

En el Mercado celebrado en Reus el 14 del corriente, se vendió el Aguardiente refinado, de 38 libras 10 sueld. á 39 ; y el holanda, de 28 y 10, á 29.

*Murcia 22 idem.*

El 22 del presente mes tuvo la Seda los siguientes precios : la redonda á 42 rs. la libra : la conchal á 72 : y la candongo á 88.

#### NOTICIAS PARTICULARES.

*Se nos ha remitido de Zaragoza la siguiente noticia.*

#### MANUFACTURAS.

El Fabricante de Medias de seda fina al telar Antonio Fallo, establecido en la Ciudad de Zaragoza, fabrica tambien Pantalones de punto, de Cordoncillo, ó Subidillo de seda fina, y bordados, con peso quando menos de ocho onzas cada uno, y precio de ciento y ochenta rs. vn. ; cuya manufactura ha merecido entre los Militares, y quantos los han usado, la mayor recomendacion por el singular gusto, duracion, y comodidad de precio;

y aunque hasta el presente, tanto el despacho en Zaragoza, como los muchos que le han pedido para fuera, no le han permitido á este fabricante dar todo el cumplimiento que deseaba, en el dia podrá hacerlo con prontitud, á causa de haber dexado otras manufacturas de su fábrica, para desempeñar la de los Pantalones.

Los que quieran uno, ó mas de estos, deberán escribir á dicho Fallo, remitiendo dentro de la carta un hilito, que tenga de largo lo mismo que tuviere la persona que haya de usarlo, desde el hueso de la cintura hasta el suelo, previniendo igualmente el color del Pantalon, y el del bordado, como tambien si la Persona es muy gruesa. El mismo Fallo se encargará de remitirlos á los Pueblos que se le prevengan, abonándole por la conduccion de su cuenta hasta los de Madrid, Barcelona, Valencia, Pamplona, Tudela, Valladolid, Soria, y San Sebastian, donde recibirá su valor, ocho rs. vn. por cada uno.

El color negro hecho en Zaragoza, es sin duda el mejor que se conoce y consume en España, pues aguanta todas las intemperies sin decaer apenas en su hermosura y duracion; cuyas circunstancias contribuyen para servir al Público de este precioso color, mejor que de otro alguno, y á ocho reales menos de lo dicho cada Pantalon negro en igual peso.

*Venta.* Quien quisiere comprar una Repeticion de oro pequeña, esmaltada de piedras por cima y por baxo, acuda á D. Mathias Hernandez, Capellan de Coro, que se le dará quatro doblones menos que la tasa de los maestros, vive en la Calle del Jesus.

*Erratas del Num. 281.* En la pag. 10 lin. 20. dice *nueces*, lee *muy*: idem lin. 31. dice *hacen*, lee *lucen*: idem lin. 33. dice *comentar*, lee *aumentar*: pag. 11. lin. 3. dice *cumplido*, lee *empleado*: idem lin. 17. dice *se guarda*, lee *se guarde*.

CON REAL PRIVILEGIO.